



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

CENEVAL

LOS RESULTADOS DE LOS SUSTENTANTES DE LOS EXANI POR ESCUELA DE PROCEDENCIA

Por la cantidad de sustentantes que atienden y los datos que se recaban luego de ser aplicados a lo largo y ancho del país, los Exámenes Nacionales de Ingreso (Exani) constituyen una valiosa fuente de información sobre la educación media superior, la educación superior y el posgrado. Con más de un millón de sustentantes al año (496 mil 487 en Exani I; 570 mil 38 en Exani II y 20 mil 420 en Exani III durante 2009), permiten tener un panorama del desempeño de los egresados de secundaria y de la educación media superior organizados por escuela de procedencia. En otras palabras, estas pruebas generan las condiciones ideales para construir parámetros de comparación dentro de una norma de referencia estatal, regional y nacional.

Luego de aplicar estas pruebas, las instituciones educativas reciben una base de datos con los resultados obtenidos por los sustentantes —globales y por cada área del examen— y con la información general que cada uno de ellos reportó en el cuestionario de contexto. Con esta información es posible comparar fácilmente el logro de los sustentantes que está recibiendo en relación con el resultado de la población que sustentó el examen en el entorno nacional o con poblaciones de sustentantes de otras entidades o regiones.

La información proporcionada con la aplicación de los Exani es útil para que las escuelas puedan elegir a los mejores candidatos; sin embargo, es posible obtener un mayor beneficio si comparten esa información con las principales instituciones que están formando a las generaciones que recibirán cada año o periodo lectivo y que son aquellas de las que egresan quienes sustentan los Exani.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Con el fin de promover el acercamiento entre instituciones educativas — formadoras y receptoras— y lograr que esta retroalimentación se vuelva una realidad, el Ceneval desarrolló la versión 3.0.0 del Sistema Generador de Informes Institucionales (SIGII), que incluye una utilería que permite generar reportes para las escuelas de las que proceden los sustentantes. Concretamente, se presenta el resumen de resultados de los sustentantes por medio de tablas y gráficos, organizados de acuerdo con la escuela de la cual egresaron, dato al que hemos denominado *variable escuela de procedencia*.

La información de la escuela de procedencia permite asociar a cada aspirante con la escuela donde cursó sus estudios previos. En este sentido, es deseable que las instituciones usuarias de los Exani realicen reuniones periódicas con las principales escuelas de procedencia de sus alumnos para retroalimentarlas sobre los resultados de sus egresados en estas pruebas objetivas. Al analizar los resultados, es posible informar a los principales agentes educativos — autoridades, instituciones, maestros, estudiantes y sociedad en general— acerca del estado que guardan diversas poblaciones respecto de las habilidades y conocimientos considerados esenciales para ingresar al nivel inmediato superior, brindando la oportunidad de reconocer las fortalezas y oportunidades, así como de realizar estrategias de reforzamiento dirigidas a aumentar las oportunidades de éxito de sus alumnos desde su ingreso a la institución.

Con esta información las escuelas de procedencia pueden conocer el rendimiento de sus alumnos en cada una de las secciones que componen las pruebas con el objetivo de identificar sus áreas de oportunidad. Las instituciones receptoras pueden proporcionar a las escuelas de procedencia información sobre el desempeño de sus alumnos en los exámenes de selección y de diagnóstico.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Al conocer sus resultados, las escuelas de procedencia podrán, por ejemplo, gestionar esta información en provecho de sus futuras generaciones. Para alcanzar los mayores objetivos, ya sea crecimiento, confianza, calidad o transformación, es necesario publicitar sus resultados y comunicar su misión de diversas formas. Al mismo tiempo, los distintos sectores académicos pueden estar interesados en el éxito de sus egresados, tarea que se simplifica al mostrar los resultados y las acciones de mejora educativa emprendidas a partir de evaluaciones externas.

El uso sistemático de la información de la escuela de procedencia beneficia a todos los agentes inmersos en la educación, porque el ejercicio de reunir la información a lo largo del tiempo, evaluar los logros educativos y atender las áreas de oportunidad que se indican en los informes de resultados son acciones que brindan mayores oportunidades para que las instituciones educativas puedan construir planes de trabajo orientados a mejorar su ejercicio profesional mediante una gestión fundada de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE



ALTERNATIVAS Y DEBATE SOBRE ADMISIÓN UNIVERSITARIA

Roberto Rodríguez Gómez*

Los procedimientos de admisión constituyen uno de los temas más relevantes del debate universitario contemporáneo. Si bien hay consenso en que la selección de aspirantes debe cumplir condiciones de objetividad y equidad, así como reflejar fundamental o exclusivamente los méritos académicos de los sustentantes, no es tan claro cuál es el medio óptimo para alcanzar tales propósitos.

¿Una sola prueba con reactivos de opción múltiple?, ¿baterías de pruebas que exploren diversas capacidades intelectuales y prácticas?, ¿combinar el resultado de la trayectoria académica previa con un examen de colocación?, ¿exámenes nacionales o regionales a la salida del bachillerato o para el ingreso a licenciatura?, ¿procedimientos diferenciados decididos por las instituciones?

Es sabido, por ejemplo, que a pesar de la consolidación de los procedimientos metodológicos y técnicos encaminados a mejorar el diseño y la aplicación de pruebas objetivas, persisten correlaciones y sesgos entre ciertas variables demográficas y sociales (edad, sexo, origen social, condición étnica, entre otras) y los resultados que finalmente se obtienen. Por ello, el debate y la búsqueda de alternativas en los procesos de admisión universitaria persisten y están a la orden del día.

Recientemente el Banco Mundial, por medio de su Unidad de Educación, publicó un documento que sintetiza el panorama internacional de esta temática.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

El texto, elaborado por Robin Matross Helms, fue publicado dentro de la serie Education Working Paper, número 15, julio de 2008, y está disponible en el portal electrónico del organismo (www.worldbank.org/education).

La monografía ofrece una actualizada descripción de múltiples sistemas nacionales de admisión universitaria y sistematiza la diversidad de procesos en vigencia. La tipología de Matross distingue cinco categorías: exámenes de salida del bachillerato; exámenes de ingreso al nivel universitario; pruebas estandarizadas de aptitud; baterías de pruebas (exámenes múltiples), y fórmulas de ingreso sin examen. Toma en cuenta, además, dos elementos de diferenciación: control institucional *versus* control gubernamental, y objetividad *versus* subjetividad.

Dentro del primer tipo (exámenes de salida del bachillerato), el estudio encuentra cuatro variantes, cada una de las cuales es ejemplificada con uno o varios casos nacionales. La principal corresponde a las pruebas nacionales de certificación de conocimientos de bachillerato, sistema que se aplica, por ejemplo, en Francia, Austria, Irlanda y Egipto. Los resultado de estos exámenes (generalmente pruebas objetivas aunque también exámenes que incluyen la presentación de ensayos), califica para el ingreso a las instituciones de los respectivos sistemas de educación superior. En esta variante el Estado tiene el control de la certificación de conocimientos y las IES aprovechan las calificaciones obtenidas para seleccionar estudiantes.

Una segunda variante corresponde a la opción de complementar el examen de salida del bachillerato con exámenes específicos que diseñan y aplican las instituciones. El sistema de Tanzania es el ejemplo consignado en el estudio, aunque no es infrecuente el caso de sistemas que utilizan esta combinación (prueba nacional con examen institucional) para procesar la admisión.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

La tercera y cuarta variantes del primer tipo de admisión se refieren a la combinación de examen nacional y exámenes de profundización por área de conocimiento (Inglaterra) y a la combinación de exámenes regionales o estatales con pruebas de aptitud aplicadas por instituciones (Australia).

El segundo tipo sistematizado por el estudio del Banco Mundial se refiere a los casos en que se aplican exámenes de cobertura nacional enfocados a calificar las posibilidades académicas para acceder al nivel superior. También se recogen algunas variantes: sólo los resultados del examen nacional de ingreso (China, Irán, República de Georgia); combinaciones entre examen nacional y pruebas de aptitud (Turquía, España); casos en que el examen nacional se sustituye por el promedio del bachillerato y se combinan con pruebas de ingreso aplicadas por instituciones (Argentina y Paraguay), y otras combinaciones entre desempeño en bachillerato y requisitos de ingreso fijados por las instituciones (Bulgaria y Serbia).

El tercer tipo corresponde a los test estandarizados de aptitud académica. Dos ejemplos son considerados en el estudio: el caso de Estados Unidos, en que las pruebas SAT (actualmente denominada “SAT Reasoning Test”) y ACT (American College Testing) predominan. En EU los resultados de estas pruebas se complementan con algunos otros elementos (por ejemplo actividades extra curriculares) para definir la admisión al ámbito universitario. El segundo ejemplo es el de Suecia, en donde existe una prueba estandarizada (Swedish Scholastic Aptitude Test, SweSAT), que determina las posibilidades de acceso para, al menos, una tercera parte de la demanda escolar de cada institución. El resto de los lugares disponibles se distribuyen según la trayectoria en el bachillerato y por los resultados en exámenes que aplican las instituciones. En este sentido, la admisión en Suecia se comprende en la categoría “multivía” y no como una combinación de resultados.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

El cuarto tipo abarca a los sistemas de examen múltiple. Por ejemplo, el caso de Japón en que los aspirantes se enfrentan a un examen nacional que integra siete pruebas de materia. Asimismo, en Rusia y en Francia tras las recientes reformas académicas, el proceso de admisión integra resultados de pruebas nacionales y pruebas institucionales por área e incluso por perfil institucional. En la India los estudiantes deben resolver exámenes administrados por distintas entidades (gobierno nacional, gobiernos provinciales, instituciones académicas), es un proceso de selección complejo porque toma en cuenta, con distinto énfasis, las necesidades del país y de las regiones, así como las distintas misiones institucionales.

Un caso de ingreso sin examen también es reportado. El estudio consigna el sistema de Noruega en el cual los egresados de bachillerato llenan una solicitud señalando, en orden de preferencia, hasta diez programas universitarios. La selección toma en cuenta los promedios obtenidos en la educación básica y bachillerato de los aspirantes y aplica un modelo de asignación que conjuga preferencias y desempeño demostrado. La próxima semana continuamos con el debate de la admisión.

* UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales. Seminario de Educación Superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

EL PROBLEMA DEL RECHAZO DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

María Herlinda Suárez Zozaya*

Para la juventud mexicana cursar la educación superior sigue siendo una meta; al menos eso dicen los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud del año 2000. Más de 55 por ciento de los jóvenes encuestados, que dijeron no estar satisfechos con su nivel de estudios, respondió “licenciatura o más” a la pregunta “¿qué nivel te gustaría alcanzar?”. Pero lo probable es que pocos jóvenes vean cumplido su anhelo, pues, como sabemos, en la actualidad, en el país, de cada 100 jóvenes en edad de ingresar a la educación superior acceden menos de 30. Las razones de esto son muchas y a casi todas subyace la escasez de recursos económicos. Con todo, cada vez es más urgente incrementar las oportunidades para que los jóvenes mexicanos tengan estudios superiores.

En el artículo tercero de la Constitución Mexicana, el derecho a la educación superior está consignado como un derecho de segunda generación, es decir, que al Estado corresponde la obligación “de hacer”. Según dicta la ley, el Estado debe atender la educación de nivel superior y actuar como promotor de ella. Él es garante de que todas las personas dependientes de su jurisdicción desarrollen sus facultades al máximo, individual y colectivamente. Pero para nadie es un secreto que el Estado mexicano, ni de lejos, ha cumplido con los mandatos de la ley y que, aunque es cierto que algunos esfuerzos se han hecho, la llamada *avalancha estudiantil* y el fantasma de los recursos financieros insuficientes se han convertido en problemas (no sé si llamarles excusas) con los que los gobiernos no han sabido contender. Como el planteamiento se formula meramente en términos cuantitativos — incremento de la demanda estudiantil, recursos financieros limitados—, los cálculos siempre resultan preocupantes y abrumadores.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Visto así, el recurrente problema de que cada vez sean más los aspirantes y también los excluidos de la educación superior, conduce siempre a un callejón sin salida y a adoptar o pensar en soluciones erráticas y periféricas: a los rechazados que se movilizan se les termina por ubicar en alguna institución que lo permite, se hacen llamados a la iniciativa privada, se piensa en repartir *vouchers* educativos, se inauguran nuevas universidades y se promete que se construirán más. Lo cierto es que nada de esto resuelve, ni resolverá, el problema de fondo: un sistema de educación superior obsoleto, descoordinado entre sí y respecto del mercado de trabajo, y al margen de las necesidades nacionales y locales. La cuestión no debe plantearse, entonces, sólo en términos de cantidades, sino de las relaciones de la educación superior y el desarrollo del país.

Hoy no es posible no considerar que el anhelo educativo de la juventud mexicana sea resultado, sobre todo, del hecho de que la conformación de la condición juvenil está ocurriendo en contextos plagados de altos riesgos de exclusión, marginación y violencia. Y es que, todavía hoy, contar con estudios superiores abre oportunidades de inclusión, con todo y que no lo asegura. Entonces, reconociendo que en la base de las expectativas educativas de la juventud mexicana está el miedo a la exclusión, la solución no se encuentra, tan sólo, en incrementar la cobertura para facilitar el acceso de los jóvenes a las universidades.

De hacerlo así, tal vez pronto se logre incrementar el número de graduados universitarios, pero el mercado laboral de un país como México, que hasta ahora se ha dedicado básicamente a la producción de bajo coste, no será capaz de absorberlos adecuadamente ofreciéndoles salarios y condiciones laborales decentes.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

En la mayoría de los casos, como ya sucede ahora, los jóvenes se verán forzados a aceptar trabajos mal remunerados e inestables, que no se corresponden con su calificación y en muchos casos sin contratos que les garanticen el acceso a los servicios sociales, así como a vivir de manera autónoma. Así, aun teniendo estudios superiores, los jóvenes se sentirán fracasados y engrosarán las filas de los *ni-nis* o de los *sin-ners* y, al fin y al cabo, seguirán siendo víctimas de la exclusión, la marginación y la injusticia.

Desde luego, esta situación no parece precisamente halagüeña y, por eso, hay que reflexionar en ella y evitar que suceda. La situación actual del país nos exige dejar a un lado intereses particulares y situar nuestras ideas y acciones en la configuración de un proyecto de país que ofrezca posibilidades de vida buena, digna y pacífica.

Por lo pronto, urge que las autoridades educativas comprendan que sus acciones no pueden fincarse, tan sólo, en ampliar la cobertura del sistema educativo ni en promover que las instituciones y programas de educación, así como sus académicos y estudiantes, realicen sus funciones orientados por la necesidad de aceptación “en la república de los indicadores de la calidad educativa”. Tal orientación está impidiendo que desplieguen y ejerzan su capacidad de pensar y construir soluciones viables y sostenibles para los problemas que hoy afectan tan profundamente la vida y el futuro del país y de los mexicanos. Claro que uno de estos problemas es la falta de capacidad del sistema de educación superior y el consecuente rechazo que sufren jóvenes aspirantes a ingresar a este nivel de estudios.

Pero no hay que olvidar: los problemas de México no derivan de los números, sino de haber confundido prioridades, perdido voluntad y extraviado valores. Consecuentemente, las soluciones que se han dado pasan por lo mismo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Hay que encontrar otras, porque la dinámica demográfica del país, conjugada con la escasez de recursos, exige, eso sí, una definición política integral comprometida con la juventud y su futuro, es decir, con la construcción de un país en el cual en todas las etapas de la vida se viva dignamente.

* Investigadora del CRIM, profesora de la FCPS, miembro del Seminario de Educación Superior y del Seminario de Juventud de la UNAM.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

CÓDIGO DE ÉTICA

De acuerdo con el autor, una legislación de este tipo es un conjunto de normas que regula la relación entre aquellos a quienes va dirigido

Luis Muñoz Oliveira

En los dos artículos recientes hablé de la honestidad académica y de cómo desgraciadamente en las aulas nos topamos con su ausencia. También mencioné, tangencialmente, que el asunto de la honestidad académica va mucho más allá de la relación profesor-alumno. Al menos podemos identificar otras tres relaciones académicas: la relación que hay entre académicos, que no siempre se lleva en los términos más honestos y leales; la relación entre los académicos y el personal administrativo y, por último, la que para mí reviste la mayor importancia: la relación que hay entre academia y sociedad. Es posible que más adelante vuelva a estos temas; sin embargo, hoy me centraré en proponerles un “código de ética” para los estudiantes.

Antes, no obstante, debo hacer algunos matices. El primero y más obvio es señalar que abunda, sobre todo en el mundo anglosajón, este tipo de códigos. Por ello, el que aquí propongo puede parecerse a otros, lo que, por más que parezca extraño, resulta bueno: quiere decir que compartimos valores y, por tanto, las normas que de ellos se derivan.

A la luz de lo anterior, puedo explicar que desde mi punto de vista un código de ética es un conjunto de normas que regula la relación entre aquellos a quienes va dirigido. De tal forma, un código de ética médica regula la relación médico-paciente y un código de ética periodística, la relación entre reportero y lector. El código de ética para estudiantes regula la relación entre estudiantes y profesor.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Estas normas se desprenden de valores que propongo como fundamentales. Por supuesto, un código de ética se puede criticar en al menos dos niveles: en la base, es decir, atacando sus principios, y en el procedimiento, al afirmar que las normas que propone no se derivan de los valores básicos. Ahora, claro, los principios o valores en los cuales se puede basar un código pueden ser muchos, por eso refiero aquí los más importantes: libertad de pensamiento, integridad, disciplina, creatividad.

Éste no es el espacio para defender los valores que, según digo, están en la base del código de ética que propongo; sólo digamos que son ideas que, si tomamos como criterio de conducta, producen acciones que valoramos casi irrestrictamente en el trabajo académico. Porque las valoramos, son valores.

El último punto que me parece necesario señalar, y que ya se verá en el código mismo, es distinguir entre los tipos de obligaciones que éste trae consigo, en esto podemos decir que soy kantiano. Por un lado, tenemos deberes estrictos y, por el otro, amplios. Los primeros traen consigo obligaciones rigurosas; los otros, al cumplirse, van acompañados de mérito. En el caso de este código, faltar con los deberes estrictos se sanciona, cumplir con los amplios acarrea reconocimiento y seguramente, pero eso depende de cada quién, satisfacción.

Código de ética para estudiantes

Todos los alumnos deben tomar en cuenta las siguientes normas que son la base de la conducta que se espera de ellos, digámoslo así, de la buena conducta académica.

Las normas establecen dos tipos de deberes: amplios y estrictos. Cumplir con los primeros trae consigo reconocimiento y satisfacción, no cumplir con los segundos acarrea algún tipo de sanción.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

Deberes amplios (mérito):

1. Pensar libremente y de forma creativa.
2. Tener responsabilidad social (estudiar, ya no sólo filosofía, debería hacerlos mejores ciudadanos y también mejores personas).
3. Dar razones, hacer autocrítica y aceptar la crítica de los demás. La terquedad es un vicio.
4. Estudiar (no solamente leer) los textos solicitados.
5. Tomarse el tiempo debido para preparar sus trabajos.
6. Ser solidarios con sus compañeros, el conocimiento es diálogo.
7. Reconocer sus puntos *flacos* (primero en términos académicos: mala ortografía y redacción, baja capacidad de entender las lecturas y las ideas, desconocimiento de otras lenguas, falta de interés, por decir algunos; después, como personas: egoístas, perezosos, etcétera) y hacer algo por solucionarlos.

Deberes estrictos (sanción):

El incumplimiento de cualquiera de estas normas trae consigo reprobación de la materia y una carta del profesor a la coordinadora de la carrera, reportando la reproducible conducta, para dejar constancia.

1. Evitar a toda costa el plagio; las ideas de otros pueden usarse, pero con su debida referencia. Por supuesto que esto se extiende a internet. Copiar y pegar su contenido es una falta grave.
2. No falsear o inventar información.
3. No hacer, a sabiendas, argumentaciones engañosas (aquí la lógica resulta fundamental y es el único caso en el cual, por ignorancia, quedan eximidos de sanción).



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	OPINIÓN	ON LINE

4. No copiar en los exámenes: no se trata de obtener una calificación, sino de aprender.
5. . No entregar trabajos de otras materias. La idea de hacer trabajos es aprender a hacerlos.
6. Ser tolerante y respetuoso. No todos pensamos igual y eso es normal en un mundo plural. Se espera que los alumnos eviten las ofensas. Cualquier acto de discriminación y de violencia verbal es completamente inadmisibles ya no sólo en la universidad, sino en la sociedad.

Apunte final: por supuesto que este código de ética queda a disposición de cualquiera de los lectores que quiera utilizarlo en sus aulas. Además, agradecería mucho que colaboraran conmigo para hacerlo más amplio, espero sus sugerencias y comentarios en mi correo electrónico.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	ENTREVISTA	ON LINE

DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Las universidades deben contribuir a abatir el desempleo de los jóvenes:
Carlos Muñoz Izquierdo

Los principales factores que impiden la adecuada inserción de los jóvenes al mercado laboral son la incapacidad del sector productivo para absorber a los egresados, y desertores, del sistema escolar, en condiciones que les permitan aprovechar íntegramente la preparación que han adquirido

Carlos Reyes

La incapacidad del sector productivo para insertar a los miles de egresados al mercado de trabajo, la incapacidad para desarrollar habilidades intelectuales superiores, la nula o escasa pertinencia de los planes de estudio de algunas instituciones de educación superior son sólo algunos de los factores que frenan el desarrollo profesional, personal y laboral de millones de jóvenes en el país, plantea Carlos Muñoz Izquierdo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (Inide), de la Universidad Iberoamericana-Ciudad de México.



El especialista, quien ha seguido muy de cerca el tema, plantea que el asunto de los jóvenes y su carencia de oportunidades en el terreno laboral y académico pasa por una serie de políticas demasiado complejas que no pueden ser atendidas en su totalidad por las instituciones de educación superior. De hecho, muchas de estas estrategias no están al alcance de su mano.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	ENTREVISTA	ON LINE

En entrevista, el investigador, autor de *¿Cómo puede la educación contribuir a la movilidad social?*, sostiene que la situación laboral de los jóvenes en el país, en comparación con otras latitudes, debe ser analizada con detenimiento, porque los índices de desempleo juvenil que se registran en México son relativamente bajos si se comparan, por ejemplo, con los que habitualmente se dan a conocer en los países desarrollados.

“Porque los criterios que se aplican en nuestro país, al estimar la magnitud de ese problema, son bastante laxos. Por ejemplo, basta que una persona de cualquier edad haya trabajado algunas horas a la semana, sin importar la calidad de la ocupación que haya desempeñado, para considerar que no está desempleada”, explica el investigador.

El principal problema que afecta a los jóvenes mexicanos, añade, es el del subempleo, el cual tiene al menos dos significados. Por un lado, que, en efecto, el joven sólo haya trabajado unas cuantas horas a la semana y, por otro, que la ocupación que esté desempeñando no le permita aprovechar cabalmente los conocimientos y habilidades que obtuvo durante su formación profesional.

Esto, explica, es lo que ocurre, por ejemplo, cuando un joven que ha cursado una licenciatura tiene que dedicarse a vender algunas mercancías en el sector informal de la economía.

Los frenos al empleo

Para Muñoz Izquierdo, los principales factores que impiden la adecuada inserción de los jóvenes al mercado laboral son, principalmente y en primer término, la incapacidad del sector productivo para absorber a los egresados, y desertores, del sistema escolar, en condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar íntegramente la preparación que han adquirido.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	ENTREVISTA	ON LINE

“Es importante señalar que este problema ya se había manifestado en épocas en las que la economía creció a tasas más altas que las actualmente observadas, pero, sin duda, se ha recrudecido durante el sexenio que se inició en el año 2006.

“Es evidente que si no se crean anualmente los empleos necesarios para absorber a la fuerza de trabajo que es preparada en el sistema educativo, se crea un déficit de oferta laboral que irremediablemente obliga a los jóvenes a aceptar ocupaciones que no les permiten obtener ingresos proporcionales a la formación profesional que adquirieron”, expresa.

Asimismo, el director del Inide apunta que un segundo factor se encuentra en dos problemas que los economistas conocen como “desempleo friccional” y “desempleo estacional”. El primero es atribuible a los desajustes que se crean en los mercados laborales cuando las personas que ofrecen su fuerza de trabajo no están bien u oportunamente informadas sobre los empleos disponibles.

O bien, agrega, “cuando ellas se encuentran en regiones distintas a aquellas en las cuales existen vacantes en los mercados laborales, o cuando las empresas deciden despedir a algunos trabajadores que resultan *redundantes* como consecuencia de la adopción de tecnologías ahorradoras de mano de obra”.

El empleo estacional, a su vez, se presenta cuando determinadas ramas del sector productivo sólo crean empleos durante determinadas épocas del año, como ocurre, por ejemplo, en la agricultura o en el comercio, que se activa en ciertas épocas, como el fin de año.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	ENTREVISTA	ON LINE

“Un tercer factor se relaciona con que no todos los jóvenes que cursan una licenciatura logran desarrollar ciertas habilidades intelectuales superiores, como la creatividad, la capacidad analítica, la capacidad de obtener síntesis, la capacidad para transferir las habilidades desarrolladas en alguna actividad, a otra diferente, etcétera, o ciertos valores como la perseverancia, la honestidad, el esfuerzo, la tolerancia, etcétera, o la capacidad para trabajar en equipo”, considera.

Al referirse a los programas implementados y las estrategias puestas en marcha para resolver o mitigar el problema, Muñoz Izquierdo puntualiza que las políticas públicas que en la actualidad se están implementando, como la creación del observatorio laboral o la distribución de “becas para la capacitación” o los programas de vinculación entre las universidades y las empresas, sólo pueden combatir el desempleo friccional, pero, en principio, no pueden contribuir a abatir el subempleo estructural.

“Éste sólo se puede combatir, fundamentalmente, mediante la activación del sistema productivo o, en última instancia, mediante la eliminación de las de barreras que impiden a los jóvenes mexicanos emigrar a otros países como los del hemisferio norte”, aclara.

El papel de las universidades

Sobre el papel de las universidades y las instituciones de educación superior en la falta de vinculación entre las carreras ofrecidas y el mercado laboral vigente, el investigador expresa que algunas de éstas, principalmente las que han logrado acreditar sus programas académicos ante organismos externos a las mismas, sí revisan periódicamente la pertinencia de sus planes de estudios, pues sólo así pueden mantener la vigencia de sus acreditaciones.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	ENTREVISTA	ON LINE

“Pero también existen algunas instituciones que no disponen de los recursos económicos, humanos y/o intelectuales que son necesarios para mantener la pertinencia de sus programas o para actualizar a sus maestros, en un mundo en el cual constantemente ocurren cambios científicos y tecnológicos, los cuales, con frecuencia, pueden incidir en la obsolescencia de sus programas académicos y/o de su planta docente”, enfatiza.

Por ello, Muñoz Izquierdo explica que este problema sólo puede ser resuelto mediante la implementación de políticas muy complejas, la mayoría de ellas fuera del control de las universidades debido a que sólo pueden ser implementadas por las dependencias gubernamentales que inciden en el desarrollo económico del país.

Sin embargo, “desde mi punto de vista, las universidades también pueden contribuir en cierta medida a resolverlo, no sólo actualizando periódicamente sus programas y personal académico ni limitándose a operar *bolsas de trabajo* o a operar programas de vinculación con el sector productivo inspirados sólo en los requerimientos de los sectores tecnológicamente más avanzados de la economía”, afirma. Para ampliar su capacidad de contribuir a la resolución de este problema, argumenta el especialista, las instituciones deberían involucrarse más directamente en esta tarea, adoptando “actitudes proactivas y no meramente reactivas”.

“En pocas palabras, el involucramiento de las instituciones en la solución del subempleo estructural les exigiría actualizar sus currículums no sólo desde el punto de vista de los requerimientos del sector moderno de la economía, sino también desde una perspectiva que considere la posibilidad de que sus egresados contribuyan a elevar la productividad de las empresas que han permanecido rezagadas desde el punto de vista tecnológico. Esto se reflejaría, sobre todo, en los programas de investigación y en los de servicio social”, advierte.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	CONTRAPORTADA	ON LINE

ARRANCA LA UAEM CAMINO RUMBO A LA UNIVERSIADA 2011

Una justa de altura

El rector Eduardo Gasca Pliego y el presidente de la Junta de Directores y Rectores del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde), Jesús Ancer Rodríguez, firmaron la Convocatoria para la 15 edición de esta justa deportiva. El secretario de Educación mexiquense, Alberto Curi Naime, firmó dicho documento como testigo de honor y ratificó el compromiso del gobierno de la entidad con la UAEM para llevar a cabo la competencia

Redacción Campus

Con la firma de la convocatoria de la 15 Edición de la Universiada Nacional 2011, suscrita por el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Eduardo Gasca Pliego, y el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y presidente de la Junta de Directores y Rectores del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde), Jesús Ancer Rodríguez, inició formalmente el proceso de organización de esta justa deportiva que por segunda ocasión se realizará en la casa de estudios mexiquense.



Ante directores y rectores de diversas instituciones educativas de Guanajuato, Coahuila, Michoacán y Jalisco, entre otros estados de la república, el rector Gasca Pliego dio a conocer que para el mantenimiento y equipamiento de las instalaciones donde se realizarán los encuentros de las 18 disciplinas de la Universiada, se cuenta con una inversión de 80 millones de pesos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	CONTRAPORTADA	ON LINE

Dichos recursos, explicó el encargado de los destinos de la casa de estudios mexiquense, serán aportados por diversas instancias, entre ellas el Condde, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el gobierno del Estado de México.

La inversión se destinará en su totalidad al equipamiento, acondicionamiento tanto de canchas como el área de atletismo, viáticos y hospedaje.

Asimismo, adelantó el rector de la UAEM, habrá dos médicos en cada hotel en los que se estén hospedando los competidores, nutriólogos y un comité de atención y ambulancias tanto de la universidad como del gobierno estatal.

Gasca Pliego comentó que para la justa deportiva, que reunirá a cinco mil 200 competidores y que tentativamente se realizará la segunda quincena de abril, se contempla el mantenimiento y la infraestructura de los espacios universitarios, principalmente del *campus* San Antonio Buenavista, donde se ubica el Centro de Medicina del Deporte de Alto Rendimiento.

Además, comentó el rector de la UAEM, se tiene contemplada la construcción de dos canchas de fútbol, una de béisbol, tenis, voleibol de playa e instalaciones de tiro con arco.

Asimismo, sostuvo que el reto es superar lo hecho en 2005, cuando también se tuvo como sede a la UAEM, así como lo realizado en la pasada edición, efectuada en Chihuahua.

En ese sentido, Gasca Pliego detalló que la UAEM se enfocará en rebasar el número de medallas obtenidas el año pasado, que fue de 15, con el objetivo de posicionar a la UAEM como sede para la Universiada mundial.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	CONTRAPORTADA	ON LINE

Comentó que las fortalezas deportivas en las cuales destaca la UAEM de cara a la Universiada 2011, la cual se celebrará a finales del mes de abril y principios de marzo de ese año, son box, judo, tae kwon do y voleibol de playa.

El apoyo decidido

En representación del gobernador Enrique Peña Nieto, el secretario de Educación, Alberto Curi Naime, firmó dicho documento como testigo de honor y ratificó el compromiso del gobierno mexiquense con la Universidad Autónoma del Estado de México para la realización de la Universiada Nacional 2011.

El funcionario de gobierno puntualizó que se espera que la Universiada 2011 sea el punto en el cual los jóvenes encuentren las herramientas para plantearse altas metas y las superen en todos los sentidos.

Por su parte, en su intervención, el presidente de la Junta de Directores y Rectores del Conde, Jesús Ancer Rodríguez, refirió que si bien una de las tareas más importantes de las instituciones de educación superior es promover la educación entre los jóvenes, el deporte es una parte importante en la formación de la juventud mexicana, debido a que fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y el profesionalismo.

El también rector de la UANL comentó también que para esta edición de la Universiada se incluirá en la logística del evento deportivo el aspecto cultural.

Ancer Rodríguez aseguró que, como cada año, esta justa deportiva convoca a los mejores jóvenes deportistas del país, en disciplinas como ajedrez, atletismo, basquetbol, beisbol, futbol asociación y rápido, gimnasia aeróbica, halterofilia, handball, judo, karate do, tae kwon do, tenis, tenis de mesa y tiro con arco, entre otras.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	CONTRAPORTADA	ON LINE

Una designación como reconocimiento

La designación de la UAEM como sede de la Universidad 2011 se dio a principios de este año como un reconocimiento a su trabajo de organización en 2005, cuando ocupó el primer lugar al contabilizar mil 931 puntos.

En aquella ocasión, el anuncio fue bien recibido no sólo por el rector de la UAEM, sino también por el subsecretario de Educación Media Superior del Estado de México, Palemón Jorge Cruz Martínez; el director administrativo del Consejo Nacional del Deporte de la Educación AC (Condde), Carlos Weber Martínez, y el director del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (Imcufide), Carlos Acra Alba.

Desde esa fecha, como lo ha planteado el propio Gasca Pliego, los deportistas universitarios que integran la selección auriverde de la UAEM están preparados para competir en todas las disciplinas con el objetivo de superar los logros de las justas anteriores.

Cabe destacar que la UAEM, además de ser sede de la Universiada Nacional 2005, también ha realizado campeonatos a finales de 2009 en el Centro Ceremonial Otomí y torneos interprepas. Ahora tiene ante sí un reto más por cumplir.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	EN LOS PASILLOS	ON LINE

EN LOS PASILLOS

Jorge Medina Viedas

- Cambios con mirada al futuro
- El Conacyt en el norte
- Agosto es juventud
- Día de los jóvenes

Cambios con mirada al futuro. La mirada ya está puesta en 2011. En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se produjeron dos cambios en la administración del rector José Narro Robles, pero por previsibles no dejan de ser importantes y sobre todo significativos, en la perspectiva de la sucesión rectoral en 2011.



El rector hizo dos nombramientos estratégicos. El nombramiento de Enrique del Val en la Secretaría Administrativa es la confirmación de que el economista unamita seguirá siendo pieza clave en la elaboración de la estrategia de financiamiento de esta casa de estudios, así como todo lo que implica la relación con los grupos políticos parlamentarios para garantizar la estabilidad institucional en términos de los recursos necesarios para su desarrollo. Se ratifica, por esa razón, como el hombre fuerte del doctor Narro —y el de toda la confianza— para conducir la que de seguro será una etapa política más intensa, y en la que, si las condiciones se van ajustando como hasta ahora, tendrá mucho que hacer en el proceso que llevará a un segundo periodo rectoral al doctor Narro. No hay por qué negarlo. Y es lo correcto.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	EN LOS PASILLOS	ON LINE

Complemento de esa estrategia macro del rector es el nombramiento de otro hombre de todas sus confianzas, Javier de la Fuente, cuya participación en todo el proceso de elección del rector hace dos años fue decisiva. Se hará cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional que deja Rosaura Ruiz Gutiérrez, quien, de manera desplegada, va por la Dirección de la Facultad de Ciencias, en la búsqueda de seguir escalando en esa trayectoria de vida académica y política en la UNAM y en el medio científico, que no deja ser admirable.

El Conacyt en el norte. En uno de los eventos que debiera seguirse muy de cerca, por las implicaciones y los alcances que puede tener, es la Reunión Nacional de Análisis “Vinculación, ciencia, tecnología e innovación / sector empresarial”, realizada la semana anterior en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y la cual fue encabezada por Juan Carlos Romero Hicks, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Durante dos días se abordaron temas como la legislación y normatividad para la vinculación, los incentivos existentes para impulsarla, el papel de las instituciones de educación superior y centros de investigación en el proceso de vinculación y los impactos de ésta en la construcción de una sociedad del conocimiento y para el bienestar social del país.

En su mensaje, Romero Hicks dijo que se requiere redimensionar algunos conceptos, principalmente el de “sector productivo”, que por lo general se usa como sinónimo de empresariado, lo cual es un error, pues no sólo las empresas son productivas, también lo es la academia, pues genera conocimiento y forma a mejores personas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	EN LOS PASILLOS	ON LINE

Por ahí estuvieron también, en representación del gobernador del estado, Rodrigo Medina de la Cruz, el director general del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, Jaime Parada Ávila, quien fuera director del Conacyt; el rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; Juan Pedro Laclette San Román, coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT); Francisco Castellón Fonseca, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado; y Reyes Tamez Guerra, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la Unión. Todo, encaminado a la construcción de una agenda estratégica que no debe quedar en el papel.

Agosto es juventud. Como parte de los eventos que se realizarán de cara a la Conferencia Mundial de la Juventud, la Cámara de Diputados alista ya lo que será el Primer Foro Legislativo sobre Juventud 2010, en el cual se espera participen legisladores, especialistas y académicos para analizar el panorama de la juventud en el ámbito mundial. El acto ya se trabaja en el interior de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara Baja, donde se delinea la agenda y el número de participantes al mismo. Se estima de del 25 al 27 de agosto surjan propuestas en temas como empleo, educación, salud, asociación y desarrollo, tecnología e innovación, migración internacional, participación ciudadana y política, desarrollo sustentable y sustentabilidad ambiental y seguridad.

Buena falta le hace a la juventud del país escuchar alternativas a una realidad que no les es nada favorable. Por ello, la reunión legislativa, que se efectuará a la par del evento internacional en León, Guanajuato, puede abrir algunas puertas para darle salida a una problemática que crece cada vez con mayor gravedad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	EN LOS PASILLOS	ON LINE

Día de los jóvenes. Por cierto, sin mayor aspaviento ni entusiasmo, se celebra hoy, porque así lo estableció un decreto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación a finales del mes de abril, el Día Nacional de la Juventud. El objetivo, darle un mayor reconocimiento a este sector de la población. Los números hablan de muchas tareas pendientes y un descuido de décadas, así que la fecha no es muy festiva como seguramente será presentada en algunos eventos de hoy.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	INF GENERAL	ON LINE

Programa Erasmus Mundus

LA BUAP, LÍDER EN MÉXICO EN NÚMERO DE BECAS A ESTUDIANTES INDÍGENAS

Resultado del trabajo coordinado entre la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico y el Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la Vicerrectoría de Docencia

Redacción Campus

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) se colocó como líder en el país al obtener el mayor número de becas para estudiantes indígenas dentro del programa Erasmus Mundus, afirmó Albert Nijboer, responsable del Programa Ventana 20 de Cooperación Exterior en la Vicerrectoría de Docencia.



Tras recibir a los dos primeros de diez jóvenes estudiantes beneficiados con este programa, Abigail Alcántara Vite, originaria de Cuetzalan, y Faustino Félix Mateo, de Hueyapan, en Puebla, el responsable de este programa destacó la trascendencia que alcanzó el trabajo desarrollado por la BUAP para aplicar en las convocatorias 2008-2009.

“Tuvimos el liderazgo en cuanto al número de becas para estudiantes indígenas y la oportunidad de representar a los socios mexicanos en el consorcio de Bruselas, durante la reunión de gobernadores en 2009, lo cual demuestra la confianza en la BUAP para participar en ese importante evento”, comentó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	INF GENERAL	ON LINE

Cabe destacar que esto es el resultado del trabajo coordinado entre la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico y el Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la Vicerrectoría de Docencia.

Abigail y Faustino, quienes fueron los primeros beneficiados por el programa Erasmus Mundus, al regresar a la casa de estudios de Puebla después de concluir su estancia de diez meses en España, agradecieron a la institución el apoyo recibido para hacer su sueño realidad; comentaron las experiencias que vivieron en el país ibérico y el compromiso que esta oportunidad representa para ellos.

Al respecto Francisco Rodríguez Salazar, subdirector de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, reconoció que en cualquier modelo de intercambio se presenta un choque cultural en la forma de hablar u organizarse, una situación que han enfrentado muy bien los alumnos indígenas de la BUAP.

Destacó el mérito que representa para la institución haber aplicado el programa Erasmus Mundus, que ofrece la oportunidad a estudiantes de escasos recursos que se destacan por su calidad académica, y por formar parte de una comunidad indígena para que realicen estudios en Europa; la beca cubre gastos de transporte, alojamiento, alimentación, libros, seguro médico y universidad.

El programa, explicó, está conformado por un consorcio de universidades, entre las cuales se encuentra la BUAP, que apoyan a estudiantes, divididos por grupos; en el apartado que corresponde a grupos vulnerables, en esta ocasión se seleccionó a alumnos indígenas de Tehuacán.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	INF GENERAL	ON LINE

61 Legislatura local

CELEBRA LA UVI NUEVO DEBATE SOBRE LA LEY INDÍGENA EN VERACRUZ

Redacción Campus

Luego de que La Ley Indígena para Veracruz quedara relegada y toda vez que existe un indudable rezago histórico al respecto, la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) reconoció y celebró que la 61 Legislatura del Congreso local haya retomado el tema.

La UVI participó en la convocatoria lanzada por el Congreso veracruzano para una consulta pública mediante un pronunciamiento en el cual este programa de la Universidad Veracruzana (UV) hizo algunas precisiones y propuestas relativas a la norma. El texto, informaron autoridades de la UVI, ya se ha hecho llegar al Congreso, así como a las presidencias de las comisiones de Asuntos Indígenas, Justicia y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Cabe señalar que las autoridades de la UVI fueron puntuales al señalar que la institución no pretende tener la definición de la Ley Indígena, sino que propone generar una discusión más profunda e incluyente, considerando a quienes pudieran intervenir en la construcción transversal de una ley tan importante para el estado.





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	INF GENERAL	ON LINE

En el documento de la UVI se hace referencia a cuestiones que se han acotado por debajo de lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que resultan torales para el reconocimiento pleno de los derechos a los pueblos indígenas, sin dejar de reconocer lo que la iniciativa aporta para una convivencia intercultural.

Por ejemplo, la ley emplea el término “comunidades indígenas” y lo reconoce como el único con personalidad jurídica, con derecho a la autonomía y autodeterminación. Al respecto, la UVI propuso reconocer la autoadscripción como criterio para definir el nivel de identidad que genere un proceso de reconstitución de los pueblos indígenas y dé pie a la existencia de identidades abiertas, en el ámbito de pueblo, municipio, congregación y no sólo de comunidad.

Otro punto al se propuso una revisión es el que reconoce la existencia y validez de los sistemas normativos para resolver controversias internas de los pueblos, pero otorga competencias y validez a los sistemas normativos sólo “para conocer y resolver” controversias en materia civil, familiar, administrativo, mercantil, excluyendo lo penal.

En su propuesta, la UVI también planteó crear organismos descentralizados para regionalizar el impacto de la planeación, acción e inversión pública. En la conformación del Consejo Estatal, se propone la inclusión de la diversidad étnica de los pueblos indígenas y no sólo un representante por cada pueblo.

Otro pendiente en la iniciativa es el derecho a la representación política. Para el nombramiento del presidente del Consejo, se propone consultar mediante representantes, autoridades, organizaciones y proponer a la Legislatura una terna, evitando que el Consejo se convierta en una dependencia gubernamental para el control de los pueblos, no promotora de la autonomía.

MILENIO CAMPUS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
12/08/10	INF GENERAL	ON LINE

Asimismo, la propuesta de la UVI también comprende superar el planteamiento de “educación indígena bilingüe”, una visión dualista que sugiere que los indígenas deben recibir una educación especial, cuando ésta debería ser culturalmente pertinente, en condiciones de equidad, que permita el diálogo, el respeto, la tolerancia e inclusión de los saberes locales y las manifestaciones culturales, no solo la lengua.